

FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA  
Volumen XVI

# EPISTOLARIO DE PEDRO AGUIRRE CERDA (1938-1941)

Recopilación y notas de  
Leonidas Aguirre Silva



---

1) DESTINATARIO: EL DIRECTOR DE *EL MERCURIO*.

[Santiago (Chile), principios de junio de 1938 (?)].

MI RESPUESTA A *EL MERCURIO*

*El Mercurio* de ayer dedica sus mejores columnas a analizar mis declaraciones sobre el resultado de la reciente acusación ministerial.

Con algunas expresiones benévolas para el suscrito, que agradezco debidamente, aborda la grave cuestión de las garantías electorales, que vengo pidiendo como candidato del Frente Popular a la Presidencia de la República, y termina indicando que es necesario "probar, siquiera a medias, que se está interviniendo" e insinúa que yo debo ser instrumento de "un mero ardid de propaganda eleccionaria".

Falta poco para que el apasionado decano de la prensa chilena me presente luchando contra fantasmas o molinos de viento, como el iluso héroe de Cervantes, en medio de una paz octaviana y de brisas arrulladoras en una Arcadia pastoril.

No, señor Director, no es ése el campo de acción en que desarrolla el pueblo de Chile la expresión de su pensamiento y de sus esperanzas de mejor fortuna; no marchamos en un campo de flores, sino entre sables y laques, entre atropellos y violencias, y en una era de persecución por ideas, si como todas las persecuciones tuvieran la virtud de despertar la reacción y levantar el patriotismo de los hombres amantes de la libertad, sentiríamos la tentación de abandonar a esclavos y sayones el destino futuro de nuestra patria.

El señor Director de *El Mercurio* me perdonará esta cruda declaración de mi indignación si se toma el trabajo de leer la siguiente lista en que expongo los actos atrabiliarios que ha ejercitado la autoridad personalmente contra el candidato de la izquierda y, directa o indirectamente, contra los hombres y principios que sustentan la causa del pueblo y de la democracia.

- 1° Negativa de S.E. a recibir a los dirigentes de la combinación política que ha proclamado mi candidatura y que iba a solicitarle garantías electorales. Olvidó S.E., cuando él reclamaba garantías análogas, la energía con que procuró y obtuvo en aquella ocasión el respeto que se le debía como candidato a la Presidencia de la República.
- 2° Prohibición del desfile que el pueblo de Valparaíso se propuso hacer en mi honor a mi reciente paso por esa ciudad.
- 3° Exoneración de un funcionario en La Serena y amenaza de destituir a otros, en represalia de las actividades políticas del presidente de mi partido.

- 4° Nombramiento de un Ministro del Interior recaído en una persona que desde 1933 se encuentra en franca beligerancia con los partidos que me apoyan.
- 5° El vejamen que me infirió el jefe de carabineros de Antofagasta, por orden del Intendente de aquella provincia, no permitiéndome llegar en automóvil a esa ciudad, por lo que hube de hacer un largo recorrido a pie, no obstante haber autorizado a más de un centenar de coches en que iban mis amigos, con los cuales no permitió que me juntara. Al reclamo de los parlamentarios, el Intendente contestó, para cohonestar su actitud atrabiliaria, que los carabineros se habían excedido en el cumplimiento de sus órdenes.
- 6° Actitud insolente observada por los carabineros en el Estadio de Tocopilla, por el hecho de haberse referido un diputado al Presidente de la República, principal responsable de la dirección del país, constitucionalmente y según él mismo.
- 7° Vejamen a mi persona inferido en Taltal, en un almuerzo que se me ofreció, en el que dos agentes de Investigaciones me sometieron a estrecha vigilancia de la autoridad, impidiéndome conversar libremente con mis amigos.
- 8° Órdenes impartidas a los carabineros para que destruyan la propaganda gráfica de mi candidatura, los que han llegado hasta el extremo de arrancar los afiches colocados en la propia puerta de mi secretaría.
- 9° Nombramiento de Alcalde de Santiago, recaído en un director avanzado de la campaña política contra la izquierda.
- 10° Reemplazo del Intendente de Malleco, de filiación radical, a pedido del presidente del Partido Liberal, don Gustavo Rivera, quien expresó al Ministro del Interior que la permanencia de dicho Intendente en su cargo no era mirada con agrado, por no ser partidario de la candidatura de mi adversario.
- 11° Reemplazo del Gobernador de Victoria, señor Muñoz, por don José Santos Córdova, por las mismas razones anteriores, siendo necesario agregar que el señor Córdova era, a la fecha de su designación, dirigente demócrata de la campaña del señor Ross en Santiago.
- 12° Separación del Oficial Civil de Las Cabras por no ser partidario del señor Ross. Para cometer esta arbitrariedad se pretextó que ese funcionario era comunista, lo cual fue desmentido en documentos suscritos por el Sub-delegado del gobierno, el Alcalde y hasta el Cura Párroco de la localidad.
- 13° Diaria radiodifusión, desde el Ministerio del Interior, de ataques e inectivas contra la combinación política que auspicia mi candidatura presidencial, lo que equivale a atacar esa candidatura.

- 
- 14° Transmisión gratuita por las líneas del Telégrafo del Estado a los diarios de provincias de esos ataques, siendo de advertir que, debido a este irritante abuso, se está produciendo déficit en el ejercicio financiero de esa repartición pública, como consta en el balance suscrito por el Director General de Correos y Telégrafos, don Alberto Phillips.
- 15° Atropello inaudito a la representación parlamentaria de la izquierda en el Congreso Nacional.
- 16° Atropello a la libertad de prensa y destrucción de la revista opositora *Topaze*.

Cuando los hombres llegamos a cierto período de una vida dedicada a la cosa pública en que se han recogido conjuntamente los sinsabores de la política y el afecto y lealtad de los amigos, los sentimientos del deber toman una especial significación. No nos permiten ellos callar cuando debemos hablar, ni excusar las culpas ajenas cuando éstas van a herir las conquistas republicanas y la herencia de libertad y democracia legada por los que nos dieron una patria independiente.

Por fin, nada hay en el concepto del Frente Popular que requiera honradamente una mejora a juicio de la opinión imparcial, como lo sostiene *El Mercurio*, y si hay algo en su programa que merezca esta revisión, invito al Director de *El Mercurio* a que se sirva indicarla.

En la forma en que el gobierno está interviniendo en contra de mi candidatura, acaso puedan producirse acontecimientos ajenos a mi voluntad y la de mis amigos, que no sean remediables y sí muy perjudiciales para la tranquilidad pública. Bien sabe *El Mercurio* que mi pasado político no me permitiría acción alguna contraria a la Constitución y a las leyes.

Antes de terminar, debo declarar a Ud. que, considerando la labor centenaria de su diario, esperaba que se hubiera mantenido dentro de la imparcialidad que en los momentos actuales necesita especialmente la opinión pública para evitar las demasías a que está llegando un gobierno sin el suficiente control en sus actos políticos.

Aunque no me parece necesario, dada la gentileza de *El Mercurio*, invocar la ley de imprenta para la publicación de estas líneas, le ruego se sirva ordenar su inserción en la página que corresponda.

Soy, como siempre, del señor Director su obsecuente servidor.

P.A.C.

2) DESTINATARIO: PEDRO LUIS CELEDÓN.

Santiago, 25 de agosto de 1938.

Señor don  
Pedro Luis Celedón<sup>1</sup>,  
San Javier.

Distinguido señor:

Aun cuando para mí es lógica una evolución progresiva que conduzca del liberalismo al Frente Popular, no por eso deja de ser digna de aplauso su actitud. Estoy cierto que las expresiones de la carta dirigida por Ud. al señor Rivera han de repercutir en muchos de los que fueron antes sus correligionarios y convencerlos que, hoy por hoy, es un deber patriótico unirnos todas las gentes de las clases media y proletaria, a fin de libertarnos, de una vez por todas, de la oligarquía que ha gobernado al país hasta ahora.

La existencia del Frente Popular y la campaña electoral en que estamos empeñados marcarán, de seguro, el comienzo de una nueva etapa en la historia de nuestra patria y comprendo que debe ser una satisfacción de conciencia para Ud. haber aportado su concurso a este acontecimiento.

Permítame reiterarle mis aplausos y, junto con ellos, mis sinceros agradecimientos por la valiosa cooperación que Ud. trae a mi candidatura.

Lo saluda muy atte.

PEDRO AGUIRRE CERDA

<sup>1</sup> *Pedro Luis Celedón*: Ex Presidente de la Asamblea Liberal de San Javier.

### 3) DESTINATARIA: AÍDA YÁVAR DE FIGUEROA.

[Entre el 25 y el 29 de octubre de 1938 (?)].

Señora

Aída Yávar de Figueroa<sup>1</sup>,  
Presidenta del Comité Aguirrista.

Distinguida amiga:

No quiero dejar pasar otro día sin darme el placer de manifestar a Ud. y, por su intermedio, a todas las damas que forman el comité que Ud. preside mi más profunda gratitud por la valiosa y entusiasta colaboración que quisieron prestar a mi elección.

La actitud de Uds. no tiene solamente un valor eleccionario; es mucho más que eso, es la iniciación de los núcleos femeninos de avanzada en la obra de la organización femenina que hasta ahora había estado absolutamente abandonada, sobre todo por las mujeres de la clase media.

Basta echar una ojeada al campo adversario para medir la vasta obra de propaganda y proselitismo que hacen de continuo las damas de las congregaciones de todo orden, bajo la inteligente guía de sus directores espirituales. Eso mismo debe de servirles a Uds. de ejemplo para medir, desde luego, la valiosa labor que pueden realizar, siempre que se mantengan unidas y aprendan a compenetrarse de los deberes que impone la disciplina.

Más que nunca nuestro país, como el resto del mundo, atraviesa un período de aguda renovación en su estructura social y económica que no sólo no puede serles indiferente, sino que afecta a las mujeres tan profundamente como a nosotros. Es justo, es necesario, por consiguiente, que Uds. se apresuren a ocupar su puesto de lucha y poner en ella todo el dinamismo, constancia e inteligencia que exaltan a la mujer chilena.

La obra de Uds. no debe, pues, terminar con la contienda eleccionaria, sino que debe seguir tesoneramente a lo largo de las rutas que nos trace el porvenir. Que el ambiente está preparado lo demuestra el gran número de comités que a semejanza del de Uds. ha brotado a lo largo del país, a todos los cuales van mis saludos cordiales y agradecidos y que espero ver bien pronto enlazados en una gran confederación nacional.

El Partido Radical tiene inscrito desde hace tiempo en su programa,

<sup>1</sup> *Aída Yávar Toro*: Dama radical, esposa de Rafael Figueroa González. Fue Químico Farmacéutico, miembro del Consejo de Defensa del Niño y Directora General de Auxilio Social.

como una de sus aspiraciones, la igualdad de derechos de las mujeres. Como miembro de él, tengo que mirar con regocijo las actividades presentes de Uds., que han de ser factor determinante para obtenerlos y que las capacitarán en mejor forma para contribuir a la evolución progresista de los tiempos. Por eso es que yo atribuyo al movimiento en que están empeñadas una proyección mucho más considerable que la de una simple colaboración eleccionaria. Y quiero creer que, comprendiéndolo así, Uds. han de perseverar entusiastamente en su hermosa obra.

Reitero mis agradecimientos, distinguida amiga, y tengo el honor de ponerme a sus órdenes y a las de sus compañeras, como su Afmo. servidor.

PEDRO AGUIRRE CERDA

4) DESTINATARIO: CARLOS CONTRERAS LABARCA.

[Segunda semana de enero de 1939 (?)].

Señor

Carlos Contreras Labarca<sup>1</sup>,

Cámara de Diputados,

Santiago.

Saludo cordialmente al Comité del Partido Comunista<sup>2</sup> en los momentos en que se reúne para trabajar por la realización del Programa del Frente Popular y aprovecho la oportunidad para expresar mi reconocimiento por su leal y desinteresada colaboración.

PEDRO AGUIRRE CERDA

<sup>1</sup> Carlos Contreras Labarca: (1899-1982). Abogado, Diputado y Senador. Secretario General del Partido Comunista. Impulsó la creación del Frente Popular. Cartera de Obras Públicas durante el gobierno de González Videla. Dirigió luego la acción clandestina. Embajador ante la República Democrática Alemana con Salvador Allende.

<sup>2</sup> Telegrama enviado con motivo del Pleno del Comité Central, presidido por el Senador Elías Lafertte. Contreras Labarca leyó allí su informe de 2 horas de duración.

5) DESTINATARIO: JORGE GONZÁLEZ VON MARÉES<sup>1</sup>.

[15 de enero de 1939 (?)].

Jorge González:

Cordialmente agradezco a Ud. y a todo el Movimiento Nacional Socialista los saludos que me envían al inaugurar su congreso<sup>2</sup>, por cuyo éxito formulo sinceros votos. Me complace en destacar públicamente la levanta-da y leal cooperación prestada por ese movimiento a mi gobierno.

PEDRO AGUIRRE CERDA

<sup>1</sup> *Jorge González von Marées*: (1900-62). Abogado. Alcalde de Ñuñoa. Organizó el partido llamado Movimiento Nacional Socialista de Chile. Publicó dos ensayos político económicos. Indultado por Pedro Aguirre Cerda.

<sup>2</sup> Su segundo congreso.

6) CARTAS CRUZADAS:

- A) DESTINATARIO : PEDRO AGUIRRE CERDA.  
REMITENTE : GUSTAVO ROSS SANTA MARÍA<sup>1</sup>.

*[Europa, última semana de enero de 1939 (?)].*

Presidente República,  
Santiago de Chile.

Si con motivo de la gran catástrofe<sup>2</sup> que sufre mi país S.E. estima que mis servicios serían útiles, me pongo incondicionalmente a sus órdenes.

GUSTAVO ROSS

- B) DESTINATARIO : GUSTAVO ROSS SANTA MARÍA.  
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

*[Chile, última semana de enero de 1939 (?)].*

Gustavo Ross,  
París.

Agradecido gentil ofrecimiento. Nuestra angustia ante catástrofe es suministrar alimento, techo y abrigo. Para ello podría Ud. tomar cargo la recolección de fondos entre la colonia chilena residente en Europa y, en general, en los centros financieros amigos de Chile.

Atentos saludos.

Presidente República

<sup>1</sup> *Gustavo Ross Santa María*: (1879-?). Tuvo mucho éxito en los negocios bursátiles. El General Ibáñez lo deportó en 1927 y se radicó en París. Ministro de Hacienda de Arturo Alessandri y candidato de la derecha en 1938. Derrotado por Pedro Aguirre.

<sup>2</sup> El terremoto del 24 de enero de 1939 que causó grandes estragos en la zona sur.

7) DESTINATARIO: ENRIQUE MOLINA GARMENDIA<sup>1</sup>.

[14 de febrero de 1939 (?)].

Mi querido amigo:

Como Ud. comprenderá, no hay momento en que no piense en la suerte de la región devastada y, como en todo caso, cualquiera que sea la suerte que corra el proyecto presentado al Congreso, el gobierno hará el máximo para reparar el cataclismo producido y aliviar la situación de tantas y tantas familias caídas en desgracia, he estado moviendo todos los elementos de cooperación que puedan servir al efecto.

No estoy capacitado por mí mismo para precisar las causas de una destrucción tan completa como la que se ha producido, pero es evidente que en mucho ha contribuido la insuficiencia en la construcción, de suerte que para asegurar el mejoramiento de la reedificación, creo que es de suma necesidad empezar a realizar desde luego una de las ideas que tan reiteradamente expuse en mi campaña política con un doble fin económico y social: la capacitación del obrero y del empleado en todas las actividades nacionales, especialmente en aquéllas que requieren habilidad técnica.

Producida la catástrofe, se notó la insuficiencia de elementos capacitados para hacer una remoción ordenada de los escombros con el objeto de disminuir las consecuencias del desastre y en la reconstrucción se verá la falta de técnica en el empleado y en el obrero, elementos de primordial importancia en la ejecución de las obras nuevas.

Por lo expuesto y sin perjuicio de las peticiones que formularé al señor Ministro de Educación, solicito de Ud. y del Directorio de la Universidad de Concepción el mayor sacrificio para crear cursos rápidos de conductores de obras que no sólo den trabajo a los desocupados, sino que desvíen de la constante soliciación de empleos públicos a mucha juventud inteligente que hoy carece de una especialidad que sirva en las actividades particulares.

Creo que la industria privada y las escuelas técnicas de la localidad se prestarán gustosas a cooperar con Ud. en la formación de ese personal que, con esfuerzo y espíritu público, podrá en poco tiempo coadyuvar en forma eficiente a la reconstrucción de las ciudades devastadas.

Sírvase, pues, mi estimado amigo, considerar la idea que le propongo y proceder rápidamente a su ejecución, para que el cesante y aun el empleado público o particular sin especialidad puedan formar parte de los cursos de

<sup>1</sup> *Enrique Molina Garmendia*: (1871-1964). El más conocido de los cultores de la filosofía en Chile. Abogado y pedagogo en historia. Fundador y Rector de la Universidad de Concepción. Publicó muchas obras.

---

capacitación a que me refiero y resolver así un doble problema: dar trabajo al desocupado —empleado u obrero— y posibilitar a los particulares que dirijan las labores de reconstrucción, de disponer de un personal siquiera medianamente preparado para la ejecución de tantas reparaciones y otras obras nuevas que es necesario realizar.

Y la obra por hacer es vastísima y de grande importancia. Se quiere restringir el significado de la reconstrucción en el sentido estrecho de la edificación de lo destruido, pero, como Ud. comprenderá, ello no es aceptable. Dejar ciudades sin alcantarillas que contemplen el crecimiento de la población y aductores de agua potable sin la abundancia suficiente para servir la población actual ni la futura; no construir caminos ni puentes definitivos; dejar sin aeródromos ni parques de salud a los pueblos destruidos; no reforzar ni aumentar los canales de riego ni construir los tranques que sean indispensables; desentenderse de la instalación de plantas eléctricas que den fuerza barata a la industria regional y luz suficiente a las ciudades; privar a los villorrios agrícolas de los elementos necesarios de civilización, provocando el obligado éxodo del campo hacia las ciudades; omitir una buena atención de todos los servicios públicos, (Ejército, Armada, Carabineros, leyes sociales, hospitales, servicios de incendio, oficinas públicas, escuelas, liceos, etc.) no es reconstruir ni ello significaría tampoco cumplir con el programa del actual gobierno de llevar la vida civilizada a las provincias para atenuar siquiera la emigración regional hacia Santiago; ellos sin perjuicio de que un severo empadronamiento del significado de la catástrofe lleve al gobierno a facilitar recursos para proporcionar energía barata a la industria y a la agricultura y la obtención de medios de vida a la población afectada, en proporción a sus pérdidas.

Mueva, pues, mi amigo, el elemento educacional de la zona en todo lo que a Ud. corresponde como Presidente de la Universidad, que el gobierno hará el máximo por cumplir por su parte con la misión que le corresponde como representante de los intereses generales del país.

Muy cordialmente saluda a Ud. con el afecto de siempre su amigo

PEDRO AGUIRRE CERDA

8) DESTINATARIOS: HÉCTOR MARCHANT BLANLOT<sup>1</sup>,  
SERGIO MARAMBIO Y OTROS AGRICULTORES.

Santiago, 20 de marzo de 1939.

Señores Presidentes de las Sociedades Agrícola del Norte (Serena), Agrícola del Centro (Talca), Agrícola de Chillán (Chillán), Agrícola del Sur (Concepción), Agrícola de Biobío (Los Ángeles), Agrícola de Temuco (Temuco), Agrícola y Ganadera de Osorno (Osorno) y señores Héctor Marchant, Sergio Marambio y demás agricultores de Puente Alto.

Distinguidos señores:

Con todo agrado respondo a vuestra nota del 15 del presente, por la cual, en representación de las sociedades que dirigís, hacéis un llamado a mi acción personal "a fin de que los organismos del Estado suspendan toda actividad relativa a la sindicalización de los campesinos hasta que no se modifiquen las disposiciones que hacen inaplicable la ley sindical a los trabajos agrícolas". Fundáis vuestra petición en que "la profunda perturbación causada en la economía del país por la destrucción de riquezas que significa el cataclismo que ha azotado la región central, ha traído como consecuencia un esfuerzo unánime para rehacer esos daños y colocar a Chile en situación de continuar su marcha de progreso" y en que las instituciones que representáis desean con ese objeto estimular el trabajo de sus asociados, no obstante a lo cual "se oponen inconvenientes derivados de la actual legislación sindical, que es impracticable en los campos, como asimismo el modo forzoso y arbitrario con que se procura llevarla a la práctica, lo que, sin duda, producirá en breve plazo un desquiciamiento de la economía agraria, una perturbación social de perniciosas consecuencias y el lamentable fracaso de todo propósito de armonía". Expresáis, además, que "una legislación sindical que consulte la realidad del problema agrícola y que permita la armonía entre el capital y el trabajo no será jamás resistida por las organizaciones de fomento, puesto que al amparo de sentimientos de solidaridad entre patrones y obreros se encuentra el mejor estímulo de la producción y el bienestar colectivos".

El Presidente de la República concuerda en absoluto con Uds. en la imperiosa necesidad existente de contrarrestar con un fuerte impulso a la producción los horrorosos efectos de la catástrofe del 24 de enero último, debiendo llenar un rol primordial la producción agrícola, base esencial de la

<sup>1</sup> *Héctor Marchant Blanlot*: (1894-?). Ingeniero y gerente comercial. Gerente del Ferrocarril del Llano de Maipo, de la Sociedad A. Concha y Toro, de la Cooperativa Vitivinícola del Valle Central y de la Coca-Cola. Vicepresidente de COPEC y Director del Instituto de Ingenieros.

---

alimentación nacional. En este sentido mi gobierno no ha permanecido indiferente, sino que con certera y justa visión del problema elaboró, inmediatamente después de esa catástrofe, una ley que contiene un amplio plan de reconstrucción de las zonas devastadas y un plan completo de fomento a la producción que, sometido a la deliberación legislativa, aún se encuentra pendiente. Constituye él la manifestación más clara de sus propósitos y convertido en ley será la mayor garantía de un futuro de gran desenvolvimiento agrícola e industrial. Es lamentable, sin embargo, que la pasión política haya desencadenado sobre él una tan tenaz oposición y que las sociedades que representáis, tan estrechamente vinculadas a su resultado, no hayan hecho sentir su voz en defensa de este proyecto.

Planteado el problema de la sindicalización campesina en los términos que lo hacéis, pareciera desprenderse que las faltas y vacíos que advertís pudieran ser imputables a mi gobierno o que, por lo menos ahora, bajo mi administración, el Estado hubiese dado un impulso nuevo y vigoroso a la sindicalización en los campos. La verdad, sin embargo, es diversa. El aspecto legal del problema nació el año 1925 al dictarse el Código del Trabajo, cuya contradictoria interpretación en cuanto a si él autoriza o no la constitución de sindicatos agrícolas ha motivado con antelación a mi gobierno dos dictámenes del Consejo de Defensa Fiscal, en sentido afirmativo. Aun más, el derecho de coalición y de asociación de los obreros agrícolas, fue materia de un convenio internacional aprobado el 12 de noviembre de 1921, ratificado y aprobado por el gobierno de Chile por decreto-ley N° 468, de 10 de agosto de 1925, el cual en su artículo 1.º dispone textualmente: "Todo miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente convenio se obliga a asegurar a todas las personas ocupadas en la agricultura los mismos derechos de asociación y de coalición que a los trabajadores de la industria y a derogar toda disposición legislativa o de otra clase que tenga por efecto restringir dichos derechos en lo que atañe a los trabajadores agrícolas". En cuanto a la situación misma de hecho creada por esta legislación, ella es fácil de ser precisada si se considera que bajo la administración anterior se constituyeron numerosos sindicatos campesinos, mientras que hasta hoy, bajo mi administración, aún no se constituye ninguno pues todos se encuentran en tramitación.

Sin embargo, de lo dicho no quiero radicar el problema en su simple aspecto legal. Hay en él, en realidad, involucrado un hondo problema social en cuanto dice relación a las causas que motivan la inquietud de nuestros obreros agrícolas y sus deseos de organizarse, causas que se confunden con las deplorables y míseras condiciones en que vive nuestra población campesina, y además, un aspecto económico, también grave, en cuanto esta forma de organización implica el derecho a la huelga que, en faenas agrícolas, dada su peculiaridad tan especial, puede tener un alcance perjudicial para la economía, no previsto por el legislador.

El problema social derivado de la vida del campo no ha sido hasta hoy día considerado en este país, no obstante afectarle a la gran mayoría de nuestros conciudadanos, y es así como todo lo concerniente a habitación, vestuario y educación que para la población ciudadana constituye graves problemas, en el campo reviste caracteres verdaderamente pavorosos. Dicho lo cual queda tácitamente expresado que mi administración, formada en aras de elevados propósitos de solidaridad y justicia social, deberá, necesariamente y en forma muy primordial, hacer recaer su acción en beneficio directo del campesinado chileno. El salario, la sanidad, la habitación y la educación del obrero agrícola serán preferentemente atendidos.

Comprendo perfectamente que para obtenerlo mi política debe tender a la armonía y no a la lucha social; como profesor y como político he luchado una vida entera en este sentido; no podría hoy como gobernante adoptar otra actitud. Sé, además, que para obtenerla debo considerar atentamente, con ponderación y sin apasionamiento, los intereses que se encuentran en juego. Pero es mi ánimo, resuelto y definitivo, no dejar este problema sin solución, seguro de que al resolverlo en una fórmula de armonía habré echado sólidas bases de una efectiva y segura tranquilidad social.

Por otra parte, conozco también el aspecto del problema en lo concerniente al productor agrícola grande o pequeño, llámese propietario, mediero o arrendatario. La falta de créditos, semillas, abonos, transportes, maquinarias, desinfectantes, que son deficiencias notorias de carácter material, corren a parejas con la falta de indicaciones técnicas oportunas, de orientación comercial o de mercado remunerador. Y es así como en el breve espacio de mi administración ya he adoptado ciertas medidas que procurarán solución a algunos de estos problemas, como son: la fijación de un precio de \$85 el qq. métrico de trigo por un período de dos años, que asegura una utilidad al productor y ha librado a éste, desde luego, en el año en curso, de un precio menor debido a la abundante cosecha, precio al cual debe unirse la medida de rebajar los fletes de este producto, que permite al productor una mayor utilidad; la creación del Consejo de Fertilizantes que resolverá la provisión de abonos baratos y en cantidad suficiente; la supresión de intereses para los préstamos para abonos hechos por la Caja de Crédito Agrario; la atención de los viticultores de la zona afectada por el terremoto mediante el otorgamiento a los viñateros damnificados de certificados especiales del monto de su cosecha, los cuales, comprados por los viñateros del norte, servirán para reemplazar la cantidad de vino que éstos deben bloquear de acuerdo con la ley vigente y permitirán a los damnificados aminorar sus pérdidas en forma considerable; la creación de una eficiente propaganda de nuestros vinos en la Exposición de Nueva York, con el objeto de abrir mercado a los vinos chilenos en Norte América; la adquisición de una planta concentradora de mostos que funcionará en el sur del país y que mediante un contrato ya celebrado con

---

una firma extranjera permitirá enviar al exterior 10.000.000 de litros anuales de este nuevo producto chileno; muy principalmente, la fundación del Instituto de Información Campesina, institución que valiéndose del cine, la radio, el libro, la conferencia, etc., llevará a los campos nociones de cultura general, enseñanza técnico-agrícola y sanos entretenimientos; la indemnización a inquilinos y medieros de varios fundos por la pérdida de sus siembras con motivo del incendio en los campos del departamento de Melipilla; y el envío reciente al Congreso Nacional del proyecto de cooperativas de pequeños agricultores que permitirá a éstos recibir oportunamente, en abundancia, de buena calidad y al interés del 4% anual, semillas, abonos, maquinarias, herramientas, dinero, etc., librándolos de recurrir a préstamos con interés usurario y de comprometer sus cosechas anticipadamente a bajos precios que no les reportan utilidad.

Tales son, enunciadas someramente, algunas de las muchas medidas adoptadas en beneficio de los productores agrícolas que, si bien no constituyen por sí solas medidas suficientes para levantar la agricultura nacional al nivel en que debiera encontrarse, demuestran sí, suficientemente, la voluntad de mi gobierno para encarar y resolver dentro de conceptos nuevos los problemas fundamentales que a ella conciernen, en forma que hace, en mi concepto, innecesario para confirmar esa voluntad referirse a otros problemas aún en estudio, como el tendiente a desarrollar en forma vigorosa la ganadería nacional, mediante la institución de créditos especiales para crianza y engorda, mejoramiento del servicio sanitario-animal, construcción de frigoríficos, etc.

Esta política de vasto impulso a la producción agrícola llevará al país a un mayor bienestar, permitirá aumentar y abaratar los consumos, produciendo en consecuencia una relación de mayor armonía entre productores y consumidores.

Pero, me he apartado, sin desearlo, del objetivo principal y volviendo sobre él yo digo a los agricultores de Chile que nada pueden temer de sus buenos obreros agrícolas si es que ellos, como lo anuncian por vuestro autorizado intermedio, están dispuestos a colaborar con el gobierno en un ambiente de armonía, de justicia y solidaridad colectivas.

Dentro de mis sinceros propósitos de procurar solución integral a todos los problemas del campo chileno, yo acojo gustoso vuestro llamado y espero vuestra cooperación a fin de que concurráis a constituir una Comisión Mixta de Propietarios y Obreros Agrícolas que el propio Presidente de la República desea presidir, que se compondría de igual número de propietarios y obreros agrícolas, debiendo para este efecto designar un representante cada una de las sociedades agrícolas legalmente constituidas y que emitiría un informe sobre sindicalización campesina; que consideraría si las normas fundamentalmente que la rigen armonizan con nuestra realidad social, si son suscepti-

bles de adecuada reglamentación o si se impone, por el contrario, una legislación especial que evite perturbaciones incompatibles con la naturaleza de las labores agrícolas y que permita el entendimiento y cooperación entre los factores de la producción; pero que también debería dictaminar sobre el salario y demás condiciones de la vida de trabajo en el campo.

En espera de vuestra favorable respuesta queda de Uds. atentamente su Afmo. S.S.

PEDRO AGUIRRE CERDA

---

## 9) DESTINATARIOS: LOS JEFES DE REPARTICIONES PÚBLICAS.

[Mediados de marzo de 1939 (?)].

Preocupación constante del suscrito ha sido siempre la de estimular la actividad de las provincias y ofrecer a los elementos el máximo de expectativas en sus propias localidades a fin de evitar el continuo éxodo de los que acuden a Santiago en busca de mayores horizontes.

Si no se pone pronto atajo a este orden de cosas, habremos de asistir a la hipertrofia de la capital en detrimento del resto del país, en circunstancias que la vitalidad económica nacional reside fundamentalmente en las provincias.

El *mirage* del confort, comodidades, trabajo abundante, centros de alta cultura, etc. de Santiago, por una parte, y la carencia de servicios eficientes, el olvido de sus valores, etc., por la otra, están restando los elementos de esfuerzo y progresistas a las actividades de provincias y empujándolos hacia Santiago.

Estima el suscrito que un medio de corregir esta situación es el de preferir en la provisión de los cargos que queden vacantes en las reparticiones de provincias a personas de la localidad, siempre, por supuesto, que no haya que respetar un escalafón preestablecido o no lo imponga la mejor eficiencia del servicio. Asimismo, debe estudiarse una análoga preferencia cuando se trate de encomendar trabajos o pedir propuestas.

Me permito pedir a Ud., en consecuencia, se sirva ceñirse a estas pautas en lo sucesivo.

Ocurre también, a la inversa, que el funcionario de la gran ciudad, especialmente de Santiago, por su mayor contacto con las autoridades superiores de los servicios a que pertenece, tenga más fácil acceso a los ascensos y que los empleados de provincias se vean preferidos.

Una buena norma administrativa a la vez que un imperativo de justicia recomiendan tener presentes las aspiraciones de aquellos funcionarios que después de haber consumido largos años de su vida en cargos de lugares alejados de las comodidades de la vida civilizada y de los beneficios de la educación, se ven postergados por sus compañeros de Santiago.

Generalmente, el que consigue un puesto en la capital procura por todos los medios ir escalando el escalafón sin abandonar Santiago y cerrando el paso a los que se han sacrificado en todos los puntos del territorio nacional por alejados que estén.

Por eso, el suscrito se permite, también, encarecer la necesidad de respetar y contemplar los anhelos de los funcionarios de provincias de llegar

hasta la capital siempre que les asista la justicia y no se vulneren las disposiciones legales existentes.

Seguro de encontrar en ese servicio la mejor acogida a las sugerencias antedichas, lo saluda cordialmente

PEDRO AGUIRRE CERDA

10) DESTINATARIA: JOSEFINA MARTÍNEZ DE FERRARI.

Santiago, 30 de marzo de 1939.

Señorita doña  
 Josefina Martínez de Ferrari,  
 Legación de Chile,  
 París.

Distinguida señorita:

Tengo el honor de acusar recibo de su atenta carta de fecha 3 del mes en curso, por la cual me anuncia el envío de la suma de \$100.000 con que Ud. desea contribuir como ayuda a los damnificados por el terremoto de enero último, suma que fue oportunamente recibida por el infrascrito.

Cúmpleme agradecer muy sentidamente su generosa donación que, de conformidad a sus deseos, será empleada, bajo mi personal vigilancia, en socorrer a los niños huérfanos del terrible cataclismo. Los agradecimientos de esos niños serán, estoy seguro, la mejor recompensa de su generosidad.

Dígnese recibir, señorita, las seguridades de mi respetuosa consideración.

PEDRO AGUIRRE

---

## 11) DESTINATARIO: OSVALDO FUENZALIDA CORREA.

[31 de marzo de 1939 (?)].

Señor don  
Osvaldo Fuenzalida Correa<sup>1</sup>,  
Director General de Investigaciones,  
Presente.

Mi querido Director:

Obligado a salir hoy de Santiago, me veo en la imposibilidad de acompañar a usted y personal de Investigaciones y alumnos de la Escuela Técnica de Detectives en la festividad que celebran mañana<sup>2</sup>.

Deseo darle al servicio a su cargo toda la significación social que debe tener para que represente, en la colectividad, la garantía máxima de que el ciudadano se sienta amparado en su persona e intereses legítimos y que la vigilancia del que pretende perturbar la tranquilidad pública o perjudique a una persona, sea ejercida con tal eficiencia que se evite lo primero o se le ponga prontamente a disposición de los tribunales que deban juzgarlo.

Pero no es eso sólo el Servicio de Investigaciones. No hace mucho un distinguido magistrado decía que en años anteriores habían sido detenidas cerca de 40.000 personas en esta capital. Acaso esta gestión podría ser considerada por algunos como una señalada eficiencia del servicio, pero ello no es así, si esa reclusión del delincuente, sospechoso o vago, no está acompañada de una investigación social que permita conocer las causas de ese problema, para que el gobierno se oriente en la prevención de los motivos que lo producen.

Puede que muchos de esos delincuentes o sospechosos hayan caído más de una vez en poder de Investigaciones; pero, en todo caso, su número es extraordinario para que el gobierno no se sienta alarmado por la cantidad de reclusos y, sin duda, un estudio consciente y científico de las causas verdaderas de esas detenciones permitirá no solamente una paulatina eliminación de la delincuencia y de los procesos, sino un evidente beneficio económico para el país, como quiera que así puede evitarse que esos elementos se substraigan a la vida económica nacional y se evita su sostenimiento por cuenta del Estado.

<sup>1</sup> *Osvaldo Fuenzalida Correa*: (1894-?). Abogado. Profesor de Derecho Penal. Secretario General y Presidente del Partido Liberal Doctrinario. Ingresó luego al Partido Radical, donde fue Vicepresidente, organizador de la convención y redactor de su estatuto orgánico. Director General de los Servicios de Investigaciones (1938-40) y después Director General de Informaciones, Extensión Cultural y Propaganda.

<sup>2</sup> El 1º de abril de 1939 se celebró un banquete con motivo de la inauguración de la Escuela Técnica de Detectives.

A eso tiende también la concesión de los indultos, respecto de los cuales no cabe atender solamente a la información oficial del buen comportamiento en la prisión, sino que también a su situación de familia, al amparo que antes prestaba a los suyos y la voluntad que había tenido para socorrerlos durante su reclusión.

Así como el ideal de un país no es el de tener un considerable número de hospitales, sino el de prevenir las enfermedades, del mismo modo no es un desideratum el exponer una crecida estadística de detenciones, sino evitar las causas que las producen.

Espero con fiada confianza que la labor entusiasta de los Servicios de Investigaciones, bajo su inteligente dirección, permitirá conocer las causas de la delincuencia para reducirla en cuanto sea posible e incorporar a la vida ciudadana productora a aquellos elementos que sean susceptibles de corrección por medio de una cuidadosa atención de los factores que contribuyen a su aumento.

Tengo vivo interés en que todas las fuerzas de cooperación social para mantener el orden y la disciplina se mantengan cordialmente unidas y contribuyan, con los demás elementos sociales, a que nuestro país sea cada día más moral, instruido y laborioso.

El señor Ministro del Interior expresará a ustedes mi simpatía y los votos que formulo por el perfeccionamiento de los Servicios de Investigaciones en las labores que les están confiadas.

Saluda cordialmente a usted y, por su intermedio, a todos y cada uno de los miembros del personal de Investigaciones.

P. AGUIRRE CERDA

---

12) DESTINATARIA: GABRIELA MISTRAL (Seud. de LUCILA GODOY ALCAYAGA).

[Febrero-marzo de 1939 (?)].

Señorita

Lucila Godoy,

Consulado de Chile en Niza.

Mi muy estimada amiga:

Tengo el grato placer de informarle que su situación está ya arreglada en la forma que Ud. deseaba: permanece Ud. en el mismo grado pero se está tramitando el decreto por la suma de 9.800 pesos oro, diferencia en dinero que existe con el grado a que Ud. aspiraba, pero que le haría perder la ventaja de su cargo creado especialmente para Ud., y que le serán entregados por mensualidades.

Ya se dictó, también, el decreto por el que se le ordena pagar la suma de 370 dólares que le corresponden por sus viáticos en Estados Unidos.

En *El Mercurio* del 12 de febrero tuve ocasión de leer su interesante artículo sobre el terremoto<sup>1</sup> y creo que en Europa su pluma puede prestar grandes servicios al país, sobre todo cuando se trate de mover el interés de los inversionistas para colocar los empréstitos que necesitamos a fin de aliviar tanta desgracia y levantar ciudades nuevas y confortables, a la vez que revitalizar la economía general de la nación.

Pese a la tenaz campaña de oposición desarrollada por la reacción en contra del Proyecto de Ley de Recursos presentado por mi gobierno, se ha impuesto el patriotismo y ya la Cámara de Diputados lo ha aprobado aunque con algunas modificaciones. Ud. debe conocerlo en detalle por la prensa chilena.

También, al amparo de la amplia tolerancia y libertad del actual régimen, la derecha no descansa de una oposición cerrada que no desdeña la calumnia y la insidia. Su objeto es sembrar confusión, envenenar el ánimo público como en España e inducir a las Fuerzas Armadas a la revuelta, pero mi gobierno tiene absoluta confianza en ellas y está respaldado por una enorme base popular que no ha disminuido y que se mantiene en un plano de serenidad admirable.

No obstante esta oposición no han permitido abordar con la necesaria tranquilidad muchos problemas de orden normal que permanecen sin solu-

<sup>1</sup> El sismo fue el 24 de enero de 1939.

ción. Afortunadamente, parece que se logrará cumplir con éxito la primera etapa de conseguir la Ley de Recursos que dará medios al gobierno para proceder con cierta independencia, objeto, precisamente, que no querían permitir los elementos desplazados del poder.

Deseándole pleno éxito en su labor y con saludos cariñosos de Juanita, se despide cordialmente su affmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

13) DESTINATARIO: PEDRO POBLETE VERA<sup>1</sup>.

Santiago, 8 [*de mayo de 1939 (?)*].

Intendencia,  
Chillán.

Conforme a la Ley de Reconstrucción y Fomento el gobierno se propone aprovechar al máximo las posibilidades industriales de las diversas regiones.

A fin de oír a los elementos productores de la provincia, sírvase Ud. indicar a la brevedad posible las personas que más genuinamente representan las actividades industriales.

Oportunamente los invitaré a concurrir a una reunión en la Presidencia con el objeto de que expongan sus aspiraciones y cooperen a los planes que someterá el gobierno a las Corporaciones de Fomento y Reconstrucción.

Posteriormente el gobierno se propone también pedir igual cooperación a los representantes de la agricultura y de la minería.

PEDRO AGUIRRE CERDA

<sup>1</sup> *Pedro Poblete Vera*: (1904-?). Profesor. Militante del Partido Socialista, sufrió presiones y persecuciones. Intendente de la Provincia de Ñuble (1939-41). Cooperador de todas las actividades sociales.

14) DESTINATARIO: FRANKLIN D. ROOSEVELT.

Santiago, mayo 23 de 1939.

Excmo. señor

Franklin D. Roosevelt<sup>1</sup>,

Presidente de los Estados Unidos de Norte América.

Estimado Presidente y amigo:

Puedo asegurarle que todo el pueblo de Chile participa de mis sentimientos, que no pueden ser sino de gratitud por las repetidas manifestaciones de vuestra simpatía por mi país.

La valiosa ayuda material y moral que tan generosamente nos prestasteis con ocasión del terremoto de enero último, primero; la honrosa distinción que significa el haber invitado como huésped de honor del pueblo norteamericano a nuestro Ministro de Hacienda, después, y, ahora, la carta tan gentil que me enviasteis con fecha 15 del presente y en que se refiere al décimo aniversario de la unión aérea de ambos países, son gestos que comprometen hondamente el reconocimiento del gobierno y pueblo chilenos.

Para todo chileno es muy grato establecer que paralelamente con el acercamiento material que han hecho posible las intrépidas alas de la aviación comercial norteamericana, se ha operado una más estrecha vinculación espiritual entre vuestro país y las demás naciones de América.

Seguro estoy también de que la cooperación de nuestros conciudadanos, desarrollada en el espíritu de cordial confianza y comprensión que ha distinguido vuestra política, permitirá la obtención de grandes y mutuos beneficios en las relaciones espirituales y comerciales de todos los países de América.

Cordialmente lo saluda su afmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

<sup>1</sup> *Franklin Delano Roosevelt*: (1882-1945). Político norteamericano. Senador demócrata y Gobernador de Nueva York. Cuatro veces Presidente de los Estados Unidos de América.

15) DESTINATARIO: FRANKLIN D. ROOSEVELT.

*[5 de junio de 1939 (?)].*

Mi estimado señor Presidente:

El muy digno representante de V. E. ante mi gobierno, Excmo. Embajador Norman Armour, puso en mis manos el atento mensaje que V. E. se sirvió dirigirme con ocasión de la proximidad del décimo aniversario del establecimiento del servicio aéreo directo entre Chile y los Estados Unidos.

Como bien lo dice V. E., gracias a la rapidez y seguridad de este magnífico servicio, nuestros países han llegado a ser vecinos cercanos y como tales pueden ayudarse acuciosa y eficazmente uno a otro, en todos los campos de actividad pública y privada. Por ello participo plenamente de la complacencia que a todos produce la posibilidad alcanzada de una más estrecha cooperación entre los ciudadanos de Chile y los Estados Unidos, posibilidad que se ve demostrada por la gratitud con que tuve a honra los buenos deseos y saludos personales de V. E., como asimismo, por la rapidez igual con que se impondrá de esta respuesta en que le manifiesto mis más vivos agradecimientos y sincera congratulación.

Saludo muy atentamente a V. E.

PEDRO AGUIRRE CERDA  
Presidente de Chile

16) DESTINATARIO: GUILLERMO GUEVARA VARGAS<sup>1</sup>.

[29 de junio de 1939(?)].

Señor

Guillermo Guevara,  
Secretario Regional del Partido Comunista,  
Teatro Caupolicán<sup>2</sup>.

Gentil adhesión del Partido Comunista, que tan desinteresada como resueltamente coopera con mi gobierno con amplio espíritu patriótico, es la más expresiva demostración a los intransigentes del espíritu de unidad de los elementos de avanzada que no pretenden sino que se gobierne con justicia, con amor al desvalido y con nacionalismo puro y democracia sincera.

Cordialmente agradecido.

PEDRO AGUIRRE CERDA

<sup>1</sup> *Guillermo Guevara Vargas*: Senador Comunista (1941-49).

<sup>2</sup> El 29 de junio de 1939, día de San Pedro, hubo un homenaje del Partido Comunista al Presidente de la República en el Teatro Caupolicán de Santiago con una asistencia de unas 10.000 personas.